

INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS 2022: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO ÁREA ARTÍSTICA DE PATRIMONIO CULTURAL, OFICIOS (ARTESANÍAS)

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA DE ESTIMULOS 2022: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO** en el área artística de **PATRIMONIO CULTURAL, OFICIOS (ARTESANÍAS)**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

Habilitada: Cumple con los requisitos y pasa a evaluación de jurados.

Subsanación: No presentó uno de los documentos administrativos y de evaluación subsanables y fue requerido por el comité técnico de estímulos mediante la plataforma de inscripción, para que en un plazo de dos (2) días hábiles allegue el(os) documento(s) faltante(s) o por corregir.

El término de la subsanación inicia el 26 de septiembre y finaliza a las 5:00 p.m. del 27 de septiembre 2022, como se indica en el pliego de la convocatoria, los documentos a subsanar única y exclusivamente se radicarán a través de la plataforma en los plazos establecidos y el participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Rechazada: La propuesta no cumple con los requisitos de la convocatoria, en este caso el comité técnico de estímulos indicara a través de la plataforma de inscripción los requisitos que no se cumplieron.

Una vez realizada la verificación se tiene que:

Para el área artística de **PATRIMONIO CULTURAL, OFICIOS (ARTESANÍAS)**, se recibieron siete (7) propuestas bajo la siguiente radicación:

Para la categoría **BECA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN PARA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO** se recibió una (1) propuesta bajo la siguiente radicación:

NO.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	VÍCTOR MANUEL PEÑA MELO CC: 1.098.778.707	SUBSANACIÓN

Para la categoría **BECA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN PARA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL – OFICIOS** se recibieron cuatro (4) propuestas bajo la siguiente radicación:

NO.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	PURA CARRETA POSDCAST representado por: CRISTIAN HERNANDO TORRES POVEDA CC: 1.095.826.826	SUBSANACIÓN
2	Grupos constituidos	COLECTIVO CLOROFILA representado por: JUAN CAMILO RODRÍGUEZ RUEDA CC: 1.102.550.390	SUBSANACIÓN
3	Persona natural	INDIRA ANDREA QUIROGA DALLOS CC: 1.032.431.208	HABILITADO
4	Grupos constituidos	PIEL DE GALLINA representado por: YARITHZA JULIANA MENDOZA VILLAMIZAR CC: 1.102.378.542	SUBSANACIÓN

Para la categoría **BECA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN PARA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO- MEMORIAS URBANA** se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación:

NO.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	SONIA PATRICIA ROJAS REINEL CC: 63.281.956	SUBSANACIÓN
2	Persona natural	CESAR AUGUSTO VARGAS ANTOLINEZ CC: 1.098.786.967	SUBSANACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira hasta las 5:00 p.m. del 27 de septiembre de 2022

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Dania Alexandra León Vargas - Contratista apoyo administrativo subtécnica

Elaboró y revisó aspectos técnicos y jurídicos: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica.

Aprobó aspectos técnicos: Oscar Omar Morales Arias - Subdirector Técnico